

JUNTA DE ACLARACIONES

--- En el municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 08 ocho de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, estando presentes en el Departamento de Adquisiciones Modulo "D" Oficinas Generales el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**, con domicilio en Avenida Laureles No.1151 en la Colonia Fovissste, Zapopan Jalisco; se hicieron presentes la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, Jefa del Departamento de Adquisiciones, **C. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA**, Titular Jurídico del Departamento de Adquisiciones, **C. NICOLAS SANDOVAL MATA** encargado del despacho de Desarrollo de Capital Humano; y **C. MARIA GUADALUPE VILLAGRANA SOLORIO**, cotizadora del Departamento de Adquisiciones; Se da inicio a la JUNTA DE ACLARACIONES prevista para el día y hora en el que se actúa, misma que fue debidamente establecida en las bases conforme lo establece el Artículo 59 fracción III y el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Asistiendo de manera presencial el siguiente licitante; quien ha quedado debidamente registrado:
GENERAL DE SEGUROS, S.A.

Acto continuo, da inicio a la Junta de Aclaraciones el Titular Jurídico del Departamento de Adquisiciones **C. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA**, quien expone al **C. NICOLAS SANDOVAL MATA** encargado del Despacho de Desarrollo de Capital Humano, las preguntas presentadas mediante correo electrónico de los siguientes licitantes:

1. **METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.**,
2. **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**

--- Ahora bien, del licitante **METLIFE MÉXICO, S.A DE C.V.**, se tuvieron por recibidas vía correo electrónico 30 preguntas, mismas que se aprobaron solamente 28 de ellas, por tal motivo, el Titular Jurídico del Departamento de Adquisiciones, expone al **C. NICOLAS SANDOVAL MATA** encargado del despacho de Desarrollo de Capital Humano, las preguntas presentadas por el licitante antes referido, procediendo a dar respuesta a las mismas:

1. Página 2 de 22, numeral 1. Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Si se cuenta con solvencia presupuestal.

2. Página 2 de 22, numeral 1. Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- **Se ajustará a las bases, leyes, normas y reglamentos aplicables a la materia, así como el contrato respectivo en caso de adjudicación.**

3. Página 2 de 22, numeral 1. Agradeceremos a la Convocante indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- **En apego al Contrato Colectivo de Trabajo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, así como lo dispuesto por el Reglamento que norma las Relaciones Laborales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan.**

4. Página 2 de 22, numeral 1. A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Conforme al artículo 50 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se cuenta con la suficiencia presupuestal.

5. Página 4 de 22, numeral 9.1, inciso a). Agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la presentación de copia certificada y copia simple del Acta constitutiva, compulsada (la cual contiene todas las reformas al acta) y la última modificación al acta de mi representada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Si

6. Página 5 de 22, numeral 9.2, inciso e) y página 20 de 22, Anexo 5, Se pide a la Convocante confirmar que la carta manifiesto respecto a la aceptación de la retención del 5 al millar del monto total del contrato; podrá ser aceptando o no, sin que ello sea motivo de descalificación, toda vez que de acuerdo a lo indicado en el Artículo 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la aportación es voluntaria, o obstante que se trata de un impuesto estatal. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Si

7. Página 5 de 22, numeral 9.2, inciso e) y página 20 de 22, Anexo 5, Agradeceremos a la Convocante confirmar que dicha aportación se trata será un pago único y que estará destinada a un fin específico o programa, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 4 fracción II, VI y VII del Reglamento de las Aportaciones y Donaciones de Particulares para fines específicos del municipio de Guadalajara, expidiendo a favor de MetLife México, S.A. de C.V. la constancia de retención. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- No

8. Página 5 de 22, numeral 9.2, inciso e) y página 20 de 22, Anexo 5. En complemento de la pregunta anterior, amablemente se solicita a la Convocante confirmar si dicha aportación será enterada en términos del artículo 148 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y si sobre dicha retención (5 al millar) sobre el monto total del contrato, se emitirá el comprobante fiscal del pago, factura correspondiente a favor de la aseguradora, a efecto de comprobar el pago. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Reprobada porque la pregunta anterior no tiene relación alguna con la presente.

9. Página 5 de 22, numeral 10.1., Presentación de Propuesta Técnica y Económica. Agradeceremos de la Convocante confirmar que las propuestas podrán ser entregadas por un tercero nombrado por el representante legal con carta poder simple. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Si

10. Página 8 de 22, numeral 14. Forma de Pago; Estimaremos a la convocante ratificar la forma de pago será de forma anual y con recurso propios al 100% del Organismo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Por el importe que resulte por el periodo solicitado y con recursos propios del Sistema.

11. Página 8 de 22, Numeral 13. Facultades del Comité; apreciaremos de la Convocante confirmar que precio unitario se refiere a la "Cuota Anual al millar de suma asegurada" que se aplicará a la Suma Asegurada Total por cada partida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Reprobada por no se clara y concisa

12. Página 11 de 22. Numeral 20. Firma del contrato. Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las Bases y Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.-Deberá estarse a lo dispuesto en las presentantes bases de licitación pública, así como en todas aquellas leyes vigentes que sean aplicables a la materia y en el caso específico que nos ocupa.

13. Página 14 de 22, Anexo 1, Propuesta Técnica, Agradeceremos de la convocante, indicar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases del presente concurso, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.-Deberá estarse a lo dispuesto en las presentantes bases de licitación pública, así como en todas aquellas leyes vigentes que sean aplicables a la materia y en el caso específico que nos ocupa.

14. Página 14 de 22, Anexo1, Propuesta Técnica agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- No

15. Página 14 de 22, Anexo 1, Propuesta Técnica. En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de Pronunciarse al respecto.**

R.- No

16. Página 14 de 22, Anexo 1, Propuesta Técnica, mi representada tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Vida" como "Seguro Institucional de Vida Grupo, Sin Participación de las Utilidades", otorgando las mismas condiciones solicitadas; agradeceremos de la Convocante confirmar que podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Si, siempre y cuando cumplan con la documentación solicitada en las bases.

17. Página 14 de 22, Anexo 1, Propuesta Técnica, Descripción, agradeceremos de convocante confirmar que al final de la vigencia se realizará el ajuste de primas resultante por altas y bajas de asegurados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Si

18. **Página 14 de 22, Anexo 1, Propuesta Técnica, Descripción**, a fin de ofrecer de forma exacta la cobertura solicitada, se solicita ratificar si el anticipo de suma asegurada por apoyo para el cáncer será del 30% de la suma asegurada básica. El pago de dicho anticipo reduce proporcionalmente el de la suma asegurada por fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Si, de acuerdo a las bases de convocatoria de la presente licitación.

19. Con relación a la pregunta anterior, se le solicita a la convocante confirmar que se entenderá como enfermedad en fase terminal todo padecimiento con diagnóstico definitivo, cuyo pronóstico sea fatal o mortal en un lapso de tiempo que puede ser desde unos días hasta un año. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Si

20. **Página 14 de 22, Anexo 1, Propuesta Técnica, Descripción**, con respecto al Apoyo de Gastos Funerarios, se solicita indicar si se cumple otorgando para Gastos Funerarios una suma de \$5,000.00 (cinco mil pesos) la cual es adicional a la suma asegurada básica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Si

21. **Página 14 de 22, Anexo 1, Propuesta Técnica. Siniestralidad** Agradeceremos de la Convocante ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Si

22. **Página 14 de 22, Anexo 1, Propuesta Técnica. Siniestralidad**, En complemento de la pregunta anterior y para preservar la información de los asegurados, agradeceremos a la Convocante confirmar que, por tratarse de una exigencia contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros, por lo que solicitamos se ratifique que en el reporte de siniestralidad correspondiente, podrán excluirse los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación particular de un individuo, por ejemplo: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Si

23. **Página 15 de 22, Anexo 1, Propuesta Técnica.** Agradeceremos de la Convocante confirmar que no se deberá incluir dentro de la Propuesta Técnica la relación de empleados del Sistema DIF Zapopán. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- No

24. **Página 15 de 22, ANEXO 1, Descripción;** para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de la póliza que licita detallando lo siguiente:

Número de siniestros por año.

Monto reclamado y pagado de los siniestros.

Cobertura afectada (Fallecimiento, Muerte Accidental, Muerte Colectiva, Pérdidas Orgánicas e Invalidez Total y Permanente).

Fecha de ocurrido y pagado.

Número de asegurados por año.

Suma asegurada por año. **Favor de pronunciarse al respecto**

R.- Se anexaron los reportes de siniestralidad de los últimos 7 años, en las bases que se encuentran publicadas en el portal del Sistema DIF Zapopan, por lo que ahí las puede consultar.

25. **Página 16 de 22, Anexo 2, Propuesta Económica**, Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir en la Propuesta Económica una nota que indique que el seguro de vida no causa IVA. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Si

26. Agradeceremos de la Convocante indicar el monto de prima pagada en las últimas tres vigencias. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- \$255,000.00

27. **RELACIÓN DE PERSONAL ACTIVOS DIF ZAPOPAN**; se le solicita a la Convocante confirmar que el número total de asegurados es 870 de acuerdo a la descripción del ANEXO 1, y no 813 como se muestra en la relación del personal activos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- 813 Empleados activos.

28. En relación a la pregunta anterior en el sentido de que la respuesta sea diferente de 813 asegurados, favor de proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel, la relación de la colectividad asegurable total a fin de poder realizar el cálculo de la prima correspondiente, indicando RFC o fecha de nacimiento, nombre y sexo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Se les proporcionará el archivo en excel

29. Agradeceremos de la Convocante confirmar que a la aseguradora adjudicada se le entregará el listado final del personal con el que se emitirá la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto**

R.- Si

30. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Si

--- Ahora bien, del licitante **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**, se tuvieron por recibidas vía correo electrónico 11 preguntas, mismas que se aprobaron en su totalidad, por tal motivo, el Titular Jurídico del Departamento de Adquisiciones, expone al **C. NICOLAS SANDOVAL MATA** encargado del despacho de Desarrollo de Capital Humano, las preguntas presentadas por el licitante antes referido, procediendo a dar respuesta a las mismas:

1. Se solicita amablemente a la convocante confirme que el nombre y número del presente proceso es: **Licitación Pública Nacional No. AD/CC/005/2024 Adquisición de Seguro de Vida para empleados del Sistema DIF Zapopan.** Favor de pronunciarse

R.- Si

2. Se solicita amablemente a la convocante confirme que la propuesta y los escritos deberán de dirigirse a:

Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan

Presente.-

R.- Si

3. Se solicita amablemente a la convocante confirme que la propuesta técnica deberá entregarse en un sobre conteniendo lo solicitado en el numeral 9. Favor de pronunciarse.

R.- Tal como se indica en el punto 9.1 y 9.2 de las bases.

4. Se solicita a la convocante confirme la vigencia solicitada. Favor de aclarar.

R.- Tal como se indica en las bases.

5. Se solicita a la convocante confirmar que la póliza será auto administrada con ajuste de primas al final de la vigencia por movimientos de altas y bajas. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Si

6. Se solicita a la convocante confirme que solo se pagarán los siniestros ocurridos durante la vigencia de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se pagarán los siniestros ocurridos durante la vigencia de la póliza, así como los que hayan quedado pendientes por falta de algún documento o trámites administrativos.

7. Se solicita a la convocante confirmar que el 100% del personal elegible es administrativo. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No

8. Se solicita a la convocante confirmar que no se ampara personal jubilado y/o pensionado. Favor de aclarar.

R.- No

9. Se solicita a la convocante confirmar que el seguro de vida es Sin participación de Dividendo. Favor de aclarar.

R.- Si

10. Se solicita a la convocante indicar si ha habido cambios en las 3 últimas vigencias con respecto a coberturas y sumas aseguradas. En caso afirmativo detallar los cambios. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se han realizado cambios en la suma asegurada y en las coberturas

11. Se solicita a la convocante proporcione el listado de asegurados en formato Excel

R.- Se les proporcionará el listado del personal en Excel.

Virtud a lo anterior, todos los cambios incluyendo el de la junta de aclaraciones, tendrán que tomarse en consideración en la apertura de proposiciones. Así como los descritos en las bases de convocatoria de licitación pública, lo anterior para los efectos legales y administrativos a los que hubiera lugar.

--- Acto seguido, y al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se procede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las 12:40 (doce) horas con (cuarenta) minutos del día 8 (ocho) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro), firmando al calce y al margen los que en ella intervienen para constancia y demás efectos legales a que haya lugar. -----



C. MARTHA PATRICIA QUÍÑONEZ PÉREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES



C. NICOLÁS SANDOVAL MATA
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE
CAPITAL HUMANO



C. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA
TITULAR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES



**C. MARÍA GUADALUPE VILLAGRANA
SOLORIO**
COTIZADORA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

La presente foja, es parte integral de la Junta de Aclaraciones, de fecha 08 (ocho) de febrero de 2024 (dos) mil veinticuatro, relativa a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. AD/CC/005/2024 "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"